

# ADIF

ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS  
SOCIEDAD DEL ESTADO  
creada por Ley N° 26.352 llama a:

## CONCURSO DE PRECIOS N° 10/2024

### “SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL RAMAL M-TRAMO TAPIALES - MARINOS DEL CRUCERO GENERAL BELGRANO-FERROCARRIL BELGRANO SUR FASE II- EJERCICIO 2023”

**RETIRO DE PLIEGOS:** Deberán ser descargados, sin cargo, desde la página web <https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-infraestructura> sección Licitaciones y Contrataciones sin necesidad de inscripción previa u obtención de comprobante para presentación de la oferta.

**CONSULTAS:** Todas las consultas deben presentarse a la casilla de correo electrónico [compras@adifse.com.ar](mailto:compras@adifse.com.ar), hasta TRES (3) días hábiles anteriores de la fecha fijada para la presentación de las ofertas, indicado en la referencia del correo: “consulta // n° de proceso // razón social del interesado”.

No serán válidas y/o respondidas las consultas realizadas por otros medios (telefónicas, otras direcciones de mails, etc.) y/o fuera del plazo citado. Las aclaraciones podrán ser emitidas de oficio o en respuesta a consultas de los interesados, cuando ADIF considere su pertinencia, a través de la publicación de Circulares en el citado sitio web de ADIF, acorde lo previsto en el Pliego de Condiciones Particulares (PCP).

**MODALIDAD:** Etapa única.

**FECHA / HORA LIMITE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** Las ofertas deberán enviarse hasta las 13.00 hs del día **LUNES 24 DE JUNIO DE 2024** via e-mail a [recepcionofertas@adifse.com.ar](mailto:recepcionofertas@adifse.com.ar)

No serán aceptadas ofertas presentadas con posterioridad. La presentación deberá realizarse acorde los requisitos previstos en el PCP.

**DATOS A TENER EN CUENTA:**

- (i) LA COTIZACIÓN DEBE SER PRESENTADA EN UN TODO CONFORME CON LAS CONDICIONES CONTRACTUALES QUE SE ADJUNTAN, LAS CUALES FORMAN PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- (ii) Conforme lo dispuesto por el Decreto N° 202/17 y la Resolución N° 11-E/17 de la Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, los oferentes deberán presentar una “Declaración Jurada de Intereses” en la cual se manifieste si tiene o no vinculación con la autoridad con competencia y capacidad para decidir la contratación.

JUNTO A LA COTIZACION DEBERA SER ENVIADA LA DECLARACION JURADA DE INTERESES FIRMADA POR UN REPRESENTANTE LEGAL.



TRENES ARGENTINOS  
INFRAESTRUCTURA

2024 Año de la Defensa  
de la Vida, la Libertad y la Propiedad